



“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE MATRÍCULA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA VIGENCIA 2016 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE”

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que corresponde al Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, artículo 26, literal r) del Acuerdo 1-02-01-195 de 2014 de Consejo Directivo (Estatuto General) fijar las tarifas de las matrículas y derechos complementarios para los estudiantes de Pregrado y Postgrado.
2. Que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte mediante proyección realizada por la Unidad de Crédito y Cartera presentó propuesta sobre el incremento en los valores de la matrícula financiera de los Programas Académicos de Pregrado, Postgrado y Técnico Laboral con un incremento proyectado del 6%.
3. Que con base en lo anterior, el Consejo Directivo determinó incrementar los valores de las matrículas en el IPC al 31 de octubre de 2015 (5.89%) más 0.11%, teniendo en cuenta que La Escuela Nacional del Deporte como institución pública e innovadora, acoge como eje central de su función social, una formación de alta calidad apoyada en la investigación y la proyección social, que fomenta el conocimiento científico y tecnológico desde una perspectiva humanística, en el marco de su identidad institucional, su Proyecto Educativo Institucional y su Estatuto General, desde esta perspectiva asume la Acreditación de Alta Calidad Institucional¹ y de Programas Académicos, donde el Rector realizará ajustes presupuestales en materia de inversión, necesarios para cumplir a cabalidad los procesos establecidos a fin de desarrollar la Autoevaluación Institucional aunado a la necesidad de dotación de la nueva planta física.
4. Que La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE acogió la metodología curricular con base en créditos académicos, aplicando las sugerencias del Ministerio de Educación Nacional; ajustando los planes de estudio al sistema de créditos académicos y permitiendo que la flexibilidad curricular que se aplica, tanto en lo académico como en lo económico, facilite a los estudiantes su permanencia dependiendo de sus circunstancias personales, monetarias, de tiempo y de sus condiciones académicas.
5. Que en mérito de lo anterior, se

ACUERDA

ARTÍCULO 1º Fijar los derechos pecuniarios académicos prestados por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, para la vigencia 2016, así:

CONCEPTO	Tarifas 2016
Matrícula Deporte (I a VIII Semestre)	\$2.094.000
Matrícula Fisioterapia (I a X semestre)	\$3.139.000
Matrícula Nutrición y Dietética (I a VIII semestre)	\$3.139.000
Matrícula Terapia Ocupacional (I a IX semestre)	\$3.139.000
Matrícula Administración de Empresas (I a IX semestre)	\$1.744.000
Matrícula Tecnologías	\$1.395.000
Matrícula Técnico Laboral	\$703.000

¹ Acuerdo de Consejo Directivo No. 1-02-01-209 del 27 de Abril de 2015



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 1-02-01-219
FECHA: 09 de Diciembre de 2015

**“POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE MATRÍCULA Y
COMPLEMENTARIOS PARA LA VIGENCIA 2016 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA
NACIONAL DEL DEPORTE”**

CONCEPTO	Tarifas 2016
Matrículas Especializaciones en Dirección y Gestión deportiva y Actividad Física	\$3.273.000
Matrícula Especialización en Rehabilitación Neurológica	\$5.026.000
Matrícula Especialización en Readaptación en Lesiones osteomusculares y Deportivas	\$5.026.000
Matrícula Especialización en Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo	\$3.867.000
Semestre de Cimentación	\$1.859.000
Valor Asignatura Semestres Primero a Sexto	25% del Valor del Semestre
Valor Asignatura Técnico Laboral	25% del Valor del Semestre
Valor Cursos en Receso de Actividades (Cursos de Vacaciones)	25% del Valor del Semestre
Valor de Adición por Asignatura Semestre Primero a Sexto	25% del Valor del Semestre
Incremento por Matrícula Extemporánea Financiera y Académica cada una	10% del Valor del Semestre
Adición y/o Cancelación Extemporánea	10% del Valor de la Asignatura
Valor Diplomado	\$1.859.000
Seminario Permanente de Trabajo de Grado	100% del Valor de una Asignatura
Nivelación Bajo Rendimiento Programa de Deporte	\$1.395.000
Nivelación Bajo Rendimiento Programa Fisioterapia	\$1.395.000
Nivelación Bajo Rendimiento Programa Administración de Empresas	\$1.395.000
Nivelación Bajo Rendimiento Programa Nutrición y Dietética	\$1.395.000
Exámenes Supletorios	\$40.000
Derechos de Grado (Pregrado)	\$250.000
Derechos de Grado (Postgrado)	\$296.000
Derechos de Grado (Técnico Laboral)	\$125.000
PIN para Inscripción Pregrado	\$69.000
PIN para Inscripción Postgrado	\$78.000
PIN para Inscripción Técnico Laboral	\$69.000
PIN de Traslado de Programa	\$78.000
PIN de Reingreso	\$78.000
Validaciones	\$226.000
Constancias y Certificaciones Académicas y Financieras de Pregrado	\$10.000
Constancias y Certificaciones Académicas y Financieras de Postgrado	\$12.000
Derechos Complementarios Programas Académicos Pregrado, y Postgrado	\$169.000
Derechos Complementarios Programas Académicos de Pregrado y Postgrado Becados entre el 75% y el 100%	\$373.000
Derechos Complementarios Técnico Laboral	\$131.000
Derechos Complementarios Programa Académico de Administración de Empresas Becados entre el 75% y el 100%	\$169.000